



INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 26 de noviembre de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DT-CÓRDOBA** en representación de la señora **MARIA VALOY DORIA DE SIERRA**, identificada con cédula de ciudadanía número 25.799.667, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2020.00021.00**, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: Parcela 81 D		
Solicitante:	María Valoy Doria de Sierra	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 25.799.667	Norte: Partiendo del punto 255530 en línea recta pasando por los puntos intermedios 255529, 255528, 255527 en dirección oriente hasta el punto 255526 colindando con María Valoy Doria en una distancia de 595.271 metros y con cerca de por medio. Oriente: Partiendo del punto 255526 en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 255536 colindando con Amelia Pereira en una distancia de 190.172 metros y con cerca de por medio. Sur: Partiendo del punto 255536 en línea recta pasando por los puntos intermedios 255535, 255534 en dirección occidente hasta el punto 255533 colindando con Nelson Bettin en una distancia de 593,039 metros y con cerca de por medio. Occidente: Partiendo del punto 255533 en línea quebrada pasando por el punto intermedio 255532, hasta llegar al punto 255531 en dirección norte colindando con Manuel Garay en una distancia de 135.399 metros sin lindero de por medio. Desde el punto 255531 en línea recta y sin punto intermedio hasta el punto 255530 colindando con Rosa Hernández en una distancia de 78,342 metros y sin lindero de por medio.
Vereda:	El Totumo	
Corregimiento:	Nueva Lucía	
Municipio:	Montería	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-18990; 140-97659	
Número Predial:	230010002000000250003000000000	
Área solicitada:	11 hectáreas + 6579 mts ²	
Titular inscrito:	Soleil Zapata de Ramos	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario